



UNIVERSIDAD DE CHILE

Documento

# **Proceso interno de Discusión sobre la Reforma de la Educación Superior en la Universidad de Chile**

## **Metodología Referencial**

---

**Proyecto**

Reforma Educación Superior

**Septiembre 2016**

v.160908

Este documento fue aprobado por el Comité Institucional para la Reforma de Educación Superior, a partir de los insumos generados por el equipo metodológico con el aporte de la Comisión Asesora y los equipos operativo y de comunicación.

## Contenido

1. Objetivo General .....	4
2. Antecedentes .....	4
3. Metodología.....	5
3.1. Organigrama, Integrantes y Funciones .....	5
3.2. Actividades .....	8
3.2.1. Elaboración y validación de la metodología del proceso .....	8
3.2.2. Realización del acto de lanzamiento .....	8
3.2.3. Realización de foros y paneles .....	8
3.2.4. Deliberación y generación de propuestas.....	9
3.2.5. Generación de Síntesis de propuestas.....	12
3.2.6. Validación de Síntesis de propuestas .....	15
3.2.7. Entrega a Rector.....	15
3.2.8. Acto de Cierre .....	15
3.3. Presupuesto.....	15
Referencias consultadas.....	16

## Índice de Ilustraciones y Tablas

Ilustración 1. Organigrama .....	5
Ilustración 2. Cronograma de Actividades .....	8
Ilustración 3. Cronograma de los encuentros.....	10
Ilustración 4. Generación de Códigos y Categorías .....	13
Ilustración 5. Definición de Convergencias, Divergencias y Emergencias .....	14
Ilustración 6. Presentación de Síntesis de Propuestas.....	14
Tabla 1. Integrantes del Comité Institucional sobre Reforma a la Educación Superior (CIRES) .....	5
Tabla 2. Integrantes de la Comisión Asesora del Rector para la Reforma de Educación Superior.....	6
Tabla 3. Ejemplo de Encuentros Temáticos Transversales.....	12

## **1. Objetivo General**

El proceso interno de discusión de la Reforma de la Educación Superior en la Universidad de Chile forma parte de un conjunto de tres procesos interconectados entre sí.

El objetivo general del proceso de discusión es elaborar una síntesis de propuestas de la comunidad de la Universidad de Chile sobre la Reforma de Educación Superior, de manera participativa y con el aporte de expertos en la materia.

Los otros dos procesos tienen por objetivo generar una propuesta institucional e incidir en la tramitación de la ley, respectivamente. La metodología que aquí se presenta se concentra en el proceso especialmente en el primero de los procesos: la discusión interna.

## **2. Antecedentes**

La metodología que aquí se presenta se realizó considerando como antecedentes el proceso de consulta sobre el Proyecto Institucional de Educación, desarrollada por la Prorectoría en 2012-2014; los procesos de Reglamento de Remuneraciones y Reforma del Estatuto, desarrollados por el Senado Universitario entre 2013 y 2015; los Estudios Técnicos N°2, 7, 15 y 27, elaborados por el Consejo de Evaluación entre 2010 y 2015; y el proceso de Reforma Constitucional del Gobierno de Chile de 2016.

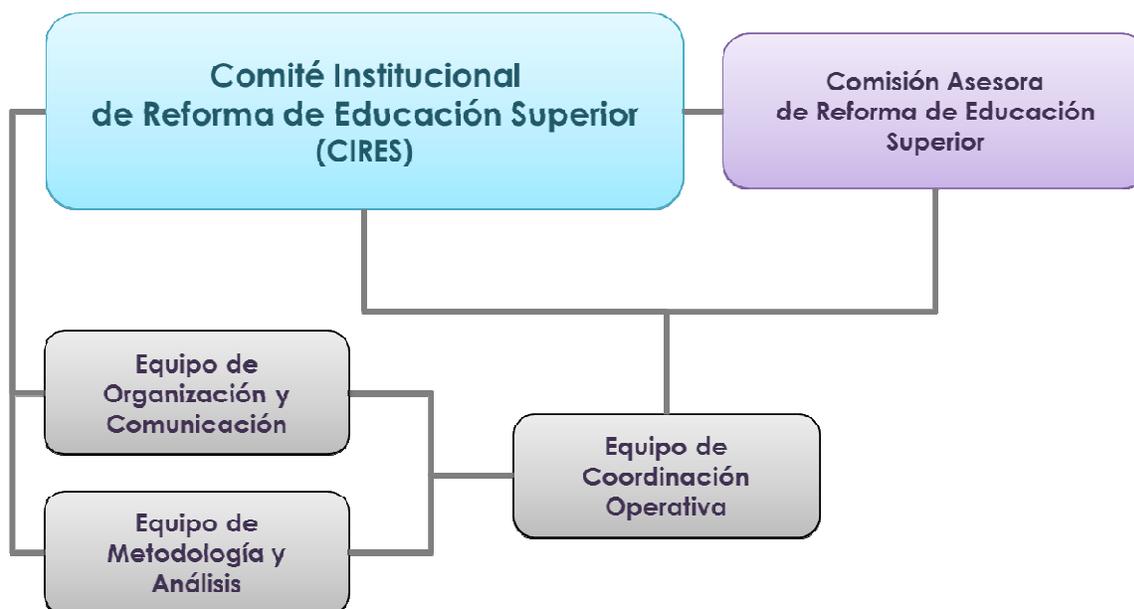
### 3. Metodología

A continuación se presentan los detalles de la metodología propuesta. Cabe señalar que se trata de una metodología de carácter referencial, que no pretende reemplazar aquellas iniciativas locales que se consideren pertinentes.

#### 3.1. Organigrama, Integrantes y Funciones

En primer lugar, se definió un organigrama que consideró las distintas instancias de trabajo.

Ilustración 1. Organigrama



El proceso interno de discusión lo encabeza el Comité Institucional para la Reforma de Educación Superior (CIRES), integrado por representantes de los órganos de gobierno de la Universidad (Rectoría, Senado Universitario y Consejo Universitario), el Consejo de Evaluación y las asociaciones gremiales (FECH, FENAFUCH y ACAUCH).

Tabla 1. Integrantes del Comité Institucional sobre Reforma a la Educación Superior (CIRES)

Rector
Vicerrector VAEC
Vicerrectora VEXCOM
Decano FCFM
Decano FCSSO
Decano FAVET
Decano FDER
Directora ICEI
1 representante de la Mesa del Senado

3 representantes designados por el Senado
Presidenta CEv
Vicepresidente CEv
Presidenta FECH
Vicepresidenta FECH
Secretario General FECH
Presidenta FENAFUCH
Vicepresidenta FENAFUCH
Presidente ACAUCH
Integrante Directiva ACAUCH
Director Jurídico y Secretario General (s)
Jefa de Gabinete VAEC

Las principales funciones del CIRES son:

- Supervisar la implementación del proceso en forma permanente.
- Organizar el acto de lanzamiento.
- Validar la metodología del proceso (que incluye la guía para la discusión).
- Validar la síntesis de propuestas.

Complementariamente, se consideró oportuno incorporar al organigrama la *Comisión Asesora del Rector para la Reforma de Educación Superior*, constituida en 2015 [Resolución Exenta N°01450, de 3 de noviembre de 2015]. Esta Comisión está integrada por las máximas autoridades ejecutivas de la Universidad y por expertos en la materia.

**Tabla 2. Integrantes de la Comisión Asesora del Rector para la Reforma de Educación Superior**

Prof. Ennio Vivaldi
Prof. Sergio Jara
Prof. Giorgio Solimano
Prof. Fernando Atria
Prof. Dante Contreras
Prof. Ernesto Águila
Prof. Alejandra Mizala
Prof. Raúl Atria
Prof. MO Monckeberg
Prof. MA Garretón
Prof. Carlos Ruiz S.
Prof. Carlos Ruiz E.
Prof. Daniel Hojman
Prof. José Sulbrandt
Sra. Ana María Moraga

Además de las establecidas por decreto, las principales funciones de esta Comisión en este proceso específico son:

- Integrar debates en el proceso de discusión.
- Asesorar técnica y académicamente al CIRES.

Complementariamente, la labor del CIRES estará apoyado por dos equipos:

- Un *Equipo de Organización y Comunicación*, a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, cuyas funciones principales consisten en: organizar foros, debates y encuentros transversales; gestionar la plataforma institucional con el repositorio de insumos para la discusión; difundir los avances a la comunidad universitaria y nacional; y documentar el proceso.
- Un *Equipo de Metodología y Análisis*, integrando por el Consejo de Evaluación, que lo coordinará; el Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; el Centro de Estudios de la FECH; y académicos de la Facultad de Economía y Negocios y la Facultad de Ciencias Sociales. Sus funciones principales son: formular el borrador de la metodología del proceso; gestionar la plataforma para la generación de propuestas de la comunidad; asistir metodológicamente los encuentros realizados; y formular el borrador de la síntesis de propuestas de la comunidad universitaria.

Finalmente, se constituyó un equipo de coordinación operativa, integrado por la Sra. Scarlett Mac-Ginty, la Sra. Ana María Moraga, la Sra. Mariela Ravanal y el Sr. Pablo Duarte, encargado de coordinar el trabajo de las distintas instancias.

## 3.2. Actividades

Una vez constituidas las instancias de trabajo señaladas en el organigrama, se definieron las siguientes actividades que se propone desarrollar:

**Ilustración 2. Cronograma de Actividades**



A continuación se expone cada una de ellas al detalle.

### 3.2.1. Elaboración y validación de la metodología del proceso

El primer paso debiera ser la elaboración del diseño metodológico, a cargo del equipo de metodología y análisis. El documento debiera ser validado por el CIRES, que podría considerar someterlo a consulta a las instancias o personas que estime pertinente.

La metodología deberá incluir una "Guía para la discusión", elaborada a partir del proyecto de ley de educación superior, los discursos institucionales y otros documentos relevantes. La Guía se presentará en un documento por separado.

### 3.2.2. Realización del acto de lanzamiento

A continuación, debiera realizarse el acto de lanzamiento del proceso en Casa Central, que debiera incluir:

- la instalación de un gran lienzo en el frontis de la Casa Central;
- la participación de los distintos órganos de gobierno y los organismos estamentales de la Universidad;
- el reconocimiento del trabajo previo en diversas unidades;
- un acto cultural;
- un discurso estimulante del Rector.

Esta actividad debiera estar a cargo del equipo de organización y comunicaciones, bajo la supervisión del CIRES.

### 3.2.3. Realización de foros y paneles

Durante un periodo extenso se organizarán foros y paneles, que permitan socializar los diagnósticos sobre la temática y aportar elementos de contenido. La organización de estos actos será responsabilidad del equipo de organización y comunicaciones, con apoyo de la Comisión Asesora y la supervisión del CIRES.

Estos actos serán complementarios con las actividades de este tipo que organicen las distintas unidades y organismos.

Para poder dar difusión de todos estos eventos, tanto los organizados centralmente como los locales, y poder poner estos insumos a disposición de toda la comunidad universitaria y nacional, se habilitará una plataforma institucional, gestionada por el equipo de organización y comunicaciones, que contendrá una agenda de actividades, las noticias generadas a partir de las mismas y todos los insumos (documentos, propuestas, entrevistas, etc.) que el CIRES estime pertinente.

Junto con ello, se generará material de difusión informativo, para ser publicado en los distintos espacios de la universidad.

### **3.2.4. Deliberación y generación de propuestas**

Los encuentros son los espacios de deliberación de la comunidad universitaria en los que se espera que se generen sus propuestas sobre la reforma de educación superior, con el apoyo de una guía y una plataforma digital.

#### *Tipos de encuentros*

Podrá haber 4 tipos de encuentros:

- Encuentros Institucionales Locales (EIL): corresponderán a los organizados por las autoridades de cada Unidad Académica, que podrán definir su convocatoria e invitados. Se podrán considerar además la organización de encuentros institucionales locales en otros organismos de la Universidad, como el Hospital o el Liceo Manuel de Salas. Los encuentros institucionales locales deberán respetar los principios de participación y triestamentalidad.
- Encuentros de asociaciones gremiales (EAG)<sup>1</sup>: las asociaciones gremiales de la Universidad (FECH, FENAFUCH, ACAUCH), podrán organizar encuentros que permitan la generación de propuestas institucionales de dichos organismos.
- Encuentros autoconvocados (EA): podrán ser organizados por quienes así lo estimen oportuno, y deberán contar con un mínimo de 7 participantes.
- Encuentros transversales temáticos (ETT): serán organizados por el CIRES durante los meses de septiembre a noviembre, y tendrán un foco temático.

Cada persona podrá participar en un máximo de 1 encuentro autoconvocado durante todo el proceso; el resto de los encuentros no tendrá límites de participación.

---

<sup>1</sup> Los organismos centrales (Senado Universitario, Consejo Universitario, Consejo de Evaluación, Vicerrectorías) no organizarán encuentros, pero podrán generar insumos que serán puestos a disposición de la comunidad.

### *Etapas de los encuentros*

Se propone que, en aquellos casos que es estime oportuno, se observe un orden secuencial de los distintos tipos de encuentros. Se recomienda empezar (a partir del 8 de septiembre hasta el 11 de noviembre) con la celebración de encuentros autoconvocados. Posteriormente, se sugiere iniciar la organización de encuentros temáticos transversales (entre el 28 de septiembre y el 9 de noviembre), que pueden alimentarse del debate generado en los encuentros autoconvocados. Finalmente, se propone que los encuentros institucionales locales y los de asociaciones gremiales se realicen entre el 14 y el 30 de noviembre, teniendo en cuenta las discusiones desarrolladas en los encuentros autoconvocados y los temáticos transversales.

**Ilustración 3. Cronograma de los encuentros**



Para facilitar esta retroalimentación entre los distintos encuentros, los participantes en ellos tendrán a su disposición las propuestas que hayan sido remitidas por los encuentros concluidos. Estas propuestas estarán disponibles en la plataforma habilitada para este proceso de discusión interna.

Esta propuesta de etapas, así como las fechas sugeridas, son referenciales. En aquellos organismos en los que se estime pertinente, se podrán modificar las fechas de los encuentros de acuerdo a las necesidades y preferencias de la comunidad local.

### *Condiciones generales de los encuentros*

Los encuentros deberán contar con un responsable, que estará encargado de coordinar el proceso y enviar al CIRES las respuestas a la Guía. El responsable deberá garantizar que se respete la libertad de opinión de todos los participantes.

Cada encuentro podrá realizarse en el número de reuniones que se estime oportuno. No es necesario que en un encuentro se aborden todos los temas; éstos pueden ser abordados en reuniones sucesivas, de acuerdo a los intereses y la disponibilidad de tiempo de los participantes. De cada encuentro emanará, sin embargo, una sola respuesta.

Las respuestas deberán contener la opinión de la mayoría y eventuales opiniones de minorías, identificando quién avala cada opinión. Además de las respuestas, cada grupo deberá enviar el listado de participantes y el número y fecha(s) de la reunión(es) realizada(s). Adicionalmente, se podrán enviar documentos complementarios, como las actas de las reuniones u otros que los integrantes estimen relevantes.

Para facilitar la gestión de los encuentros, se habilitará una plataforma específica a la que podrá accederse desde la plataforma institucional antes mencionada.

Las respuestas generadas en todos los encuentros estarán disponibles para toda la comunidad, y serán incluidas como anexo de la síntesis elaborada a partir de ellas.

### *Características específicas de los encuentros autoconvocados*

Para organizar un encuentro autoconvocado, bastará con descargar la Guía de la plataforma específica habilitada para la organización de los encuentros. El equipo metodológico funcionará como mesa de ayuda para estos encuentros, asistiéndolos a través del correo electrónico o del teléfono.

En los encuentros autoconvocados podrá responderse las preguntas y temáticas que los participantes estimen pertinentes.

Se definirá una fecha límite para la recepción de las respuestas a la Guía para los encuentros autoconvocados. Esta fecha podría ser el **11 de noviembre**.

### *Características específicas de los encuentros temáticos transversales*

En los encuentros temáticos transversales se organizarán en Casa Central, preferentemente en horarios protegidos en la mayor cantidad de Unidades posible, y se focalizarán en un tema específico, considerado en la Guía para la discusión. Contarán con el apoyo del equipo de organización, del equipo metodológico y de la Comisión Asesora, con la supervisión del CIRES.

Estos encuentros se iniciarán con una breve exposición de aproximadamente 30 minutos, a cargo de un experto, que presentará la temática, generando un espacio de conversación con los asistentes, de aproximadamente 30 minutos. A

continuación se organizarán grupos de trabajo de 10-15 personas, que debatirán para generar una respuesta a las preguntas de la Guía correspondientes al tema tratado en el encuentro. Este ejercicio tendrá una duración aproximada de 1 hora y media. Los grupos deberán estar conformados por integrantes de distintas Unidades y estamentos, a fin de garantizar el carácter transversal de los mismos. Cada grupo definirá un responsable, que deberá encargarse de tomar nota de las respuestas respetando las condiciones generales de los encuentros expuestas anteriormente. Al término del debate en grupos, se generará un espacio de intercambio abierto de opiniones, de una duración aproximada de 30 minutos, a cargo de los responsables de los distintos grupos, y con la participación del experto expositor. Tras este debate final, los grupos podrán realizar las modificaciones o ajustes que estimen pertinente antes de enviar su propuesta formalmente a través de la plataforma constituida para el efecto. A modo de ejemplo, se propone el siguiente listado de encuentros temáticos transversales:

**Tabla 3. Ejemplo de Encuentros Temáticos Transversales**

Temas (ejemplos)	Fechas
Definición de conceptos: Universidad, Público/Estatad, etc.	Miércoles 28 de Septiembre
Financiamiento y Lucro	Miércoles 5 de Octubre
Fiscalización y Aseguramiento de la Calidad	Miércoles 12 de Octubre
Gobierno y participación	Miércoles 19 de Octubre
Sistema de Universidades Estatales	Miércoles 26 de Octubre
Acceso y equidad (consideraciones académicas y estudiantiles)	Miércoles 2 de Noviembre
Otros temas por determinar	Miércoles 9 de Noviembre

De esta forma, la fecha de término de los encuentros temáticos transversales será el **9 de noviembre**.

Esta propuesta podrá ser modificada, y deberá ser validada específicamente por el CIRES.

#### *Características específicas de los encuentros locales y gremiales*

Los responsables de los encuentros institucionales locales deberán velar porque en su unidad se generen las condiciones necesarias para la participación de toda la comunidad, mediante la definición y respeto de horarios protegidos.

Los responsables de los encuentros institucionales locales y los de las asociaciones gremiales tendrán la posibilidad de solicitar apoyo al equipo metodológico antes de la realización de los mismos, que se podrá concretar mediante una reunión. Los participantes de estos encuentros tendrán a su disposición al equipo metodológico, que funcionará como mesa de ayuda, asistiéndolos a través del correo electrónico o del teléfono.

En cada encuentro local o gremial podrán responderse las preguntas y temáticas que los participantes estimen pertinentes.

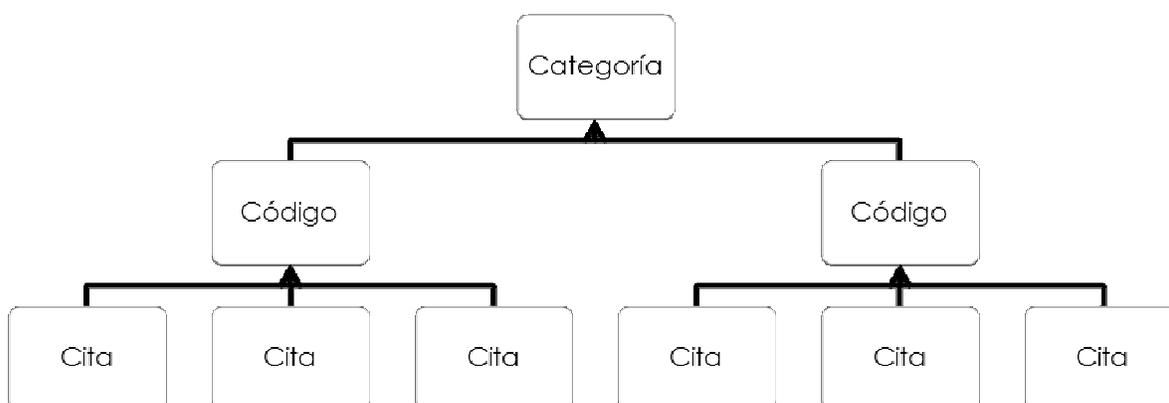
Se definirá una fecha límite para la recepción de las respuestas a la Guía para los encuentros institucionales locales y los de las asociaciones gremiales. Esta fecha podría ser el **30 de noviembre**.

### 3.2.5. Generación de Síntesis de propuestas

El equipo metodológico analizará y procesará la información producida en todos los encuentros, a fin de generar una síntesis. Para ello se aplicará la técnica de análisis de contenido. Se considerará además la posibilidad de aplicar un análisis estadístico de contenido como herramienta complementaria, lo que permitirá procesar grandes cantidades de información.

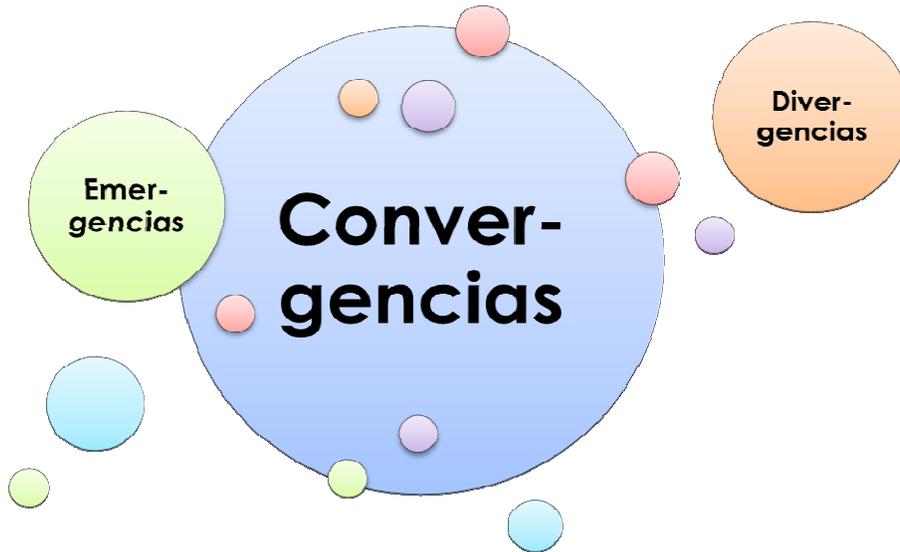
La técnica del análisis de contenido permitirá la generación de códigos y categorías a partir de citas extraídas de las respuestas a la Guía.

**Ilustración 4. Generación de Códigos y Categorías**



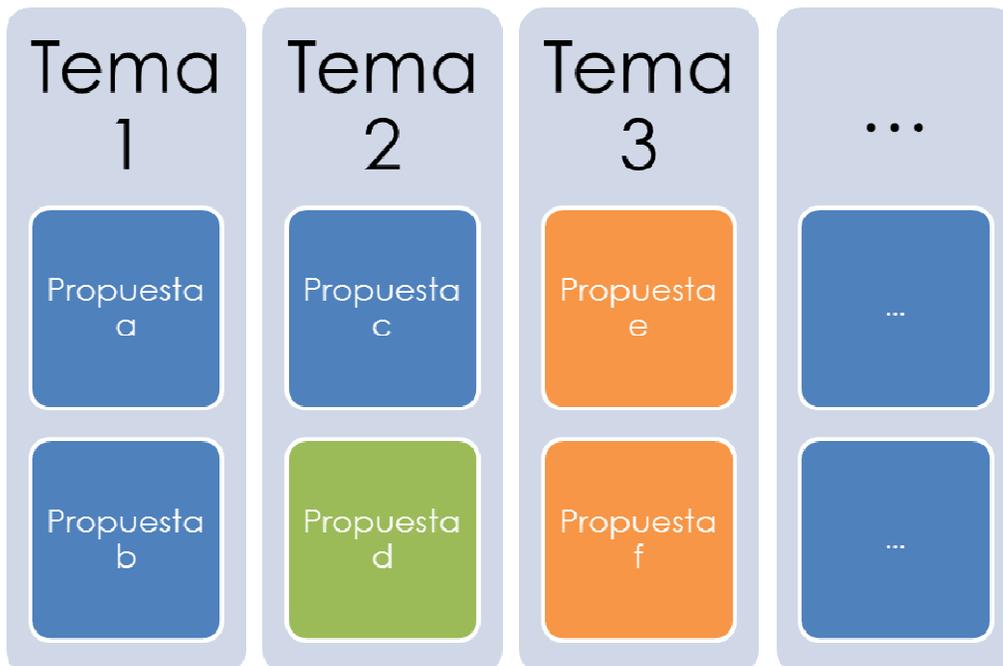
A partir de la definición de categorías, se espera identificar las convergencias y divergencias más significativas, asociadas a los distintos encuentros. Además, se podrán detectar temas emergentes no considerados inicialmente en la Guía.

Ilustración 5. Definición de Convergencias, Divergencias y Emergencias



En todo momento, se relacionarán las convergencias, divergencias y emergencias con los encuentros de las cuáles emanen, considerando el tipo de encuentro del que provienen.

Ilustración 6. Presentación de Síntesis de Propuestas



Finalmente, la información será presentada de acuerdo a los temas considerados en la Guía, destacando las distintas propuestas que se pueden extraer y el carácter convergente, divergente o emergente que poseen.

Pese a las dificultades técnicas que supone esta labor, se espera poder generar una primera versión de la síntesis el 12 de diciembre, un mes después de la recolección de las últimas respuestas.

### **3.2.6. Validación de Síntesis de propuestas**

Los resultados del proceso de análisis serán sometidos a validación del CIRES, que podrá consultar la opinión de quien estime pertinente. Además, serán difundidos entre la comunidad para su validación, antes de la definición de la versión definitiva.

Se definirá una fecha límite, tentativamente el 31 de diciembre, para recibir sugerencias y comentarios, que serán incorporados al documento por parte del equipo metodológico, a fin de entregar una versión definitiva al CIRES la segunda semana de enero. La versión definitiva será puesta en conocimiento de la comunidad universitaria.

### **3.2.7. Entrega a Rector**

El documento resultante será entregado al Rector, con una propuesta de gestiones ulteriores y potenciales destinatarios de la síntesis. Se estima que el documento podría entregarse a mediados del mes de enero.

### **3.2.8. Acto de Cierre**

El proceso culminará con un acto de cierre, similar al acto de lanzamiento, que convoque a toda la comunidad universitaria.

## **3.3. Presupuesto**

Los responsables de cada instancia elaborarán los requerimientos presupuestarios para la realización de las actividades, lo que será procesado por el equipo operativo y entregado al CIRES, a fin de que lo eleve al Rector.

## Referencias consultadas

- Díaz, G.; Duarte, P. y J.P. Dussert (2010). *Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación*. Estudio Técnico N° 07, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Fernández, R; O’Ryan, M; Duarte, P.; Arenas, C; Dussert, J.P. y C. Chamorro (2010). *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*. Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Holzapfel, C.; Duarte, P.; Jarpa, G.; Pinilla, J.P. y B. Sáez (2013). *Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística*. Estudio Técnico N°15, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Duarte, P.; Ortiz, J.; Juzam, L.; Sandoval, I.; Barraza, C. y J. J. Rivas (2014). *Síntesis de Respuestas al Documento de Apoyo a la Reflexión de la Comunidad Universitaria sobre el Desarrollo del Área Educación y Formación de Profesores en la Universidad de Chile*. Informe, Unidad Ejecutiva del Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Facultad de Derecho (2015). *Una gran conversación por Chile. Proceso constituyente y nueva constitución política. Ciclo de Discusiones*. Agosto- Noviembre 2015. Universidad de Chile.
- Gobierno de Chile (2016). *Guía para organizar encuentros locales*. Disponible para [descarga](http://www.gob.cl/docs/guia_paso_a_paso_encuentros_locales.pdf) en: [http://www.gob.cl/docs/guia\\_paso\\_a\\_paso\\_encuentros\\_locales.pdf](http://www.gob.cl/docs/guia_paso_a_paso_encuentros_locales.pdf).
- Senado Universitario (2014). *Proceso de elaboración del Reglamento de Remuneraciones. Plan de Difusión*. Disponible para descarga en: <http://www.uchile.cl/noticias/107271/senado-dara-charlas-sobre-proyecto-de-reglamento-de-remuneraciones>
- Senado Universitario (2015). *Reforma del estatuto de la Universidad de Chile. Proceso de discusión, encuentro y referéndum 2015*. Disponible para descarga en: <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/senado-universitario/proceso-de-modificaciones-al-estatuto-vigente/material-de-trabajo/111024/documento-base-y-anexos>.
- Universidad de Chile (2011), Informe Final: Bases para el proyecto institucional de Educación Universidad de Chile / 2011.
- Zeran, F.; Hidalgo, C.; Allende, M.; Póo, X.; Lagos, P.; Duarte, P.; Sánchez, N.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2016). *Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°27, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y Consejo de Evaluación. Universidad de Chile.